

DECRETO N° 2470 /

CHIGUAYANTE, 23 DIC 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios para el cargo de Asesor Laboral de fecha 21.07.2014; Resolución Exenta N° 0886 de fecha 23.10.2014 que aprueba Modificación Convenio de Transferencia de Recursos, inserto en la misma; Decreto Alcaldicio N°2103 de fecha 30.10.2014; Ord. N°626 de fecha 20.11.2014 de la Directora Regional Fosis Región del Bío Bío al Sr. Alcalde autorizando la contratación de una Asesora Laboral; Ord. N°1968 de fecha 26.11.2014 del director de Dideco a Director Jurídico solicitando modificación de Contrato de Asesora Laboral; D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

- 1° Apruébese y Ratifíquese la Modificación de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 02 de Diciembre de 2014, suscrita entre la Municipalidad de Chiguayante y doña **Angélica María Valenzuela Figueroa**, su Cláusula Cuarta y Quinta, quedando del siguiente modo:

“Cláusula Cuarta: Durante el período de duración del contrato la contratada prestará sus servicios por 44 horas semanales”.

“Cláusula Quinta: Como retribución por los servicios encomendados, la Municipalidad pagará a al contratada, la suma mensual bruta de \$879.678.- (ochocientos setenta y nueve mil seiscientos setenta y ocho pesos) impuestos incluidos, durante los meses de Noviembre y Diciembre de esta anualidad”.

- 2° En lo no modificado expresamente por este instrumento, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 21 de Julio de 2014.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dideco (2)
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 23 DIC 2014 HORA

PROCEDENCIA

MA

